

RA.2	GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> <u>dpd@segovia.es</u> Intervención/Tesorería – Economía y Hacienda
Finalidad del Tratamiento	Gestión económica y contable del Ayuntamiento con el fin de fiscalizar y contabilizar los ingresos y gastos del mismo y realizar los pagos correspondientes; gestión de facturación y control presupuestario
Legitimación del tratamiento	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE día 18 diciembre), modificada por Ley 34/2015, de 21 de diciembre (BOE día 22 de septiembre). LGT. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE día 27 noviembre) LGP L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE día 30 de abril) LOEPSF Normativa de desarrollo.
Categoría de los afectados	La propia persona interesada o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones públicas, Entidades privadas. Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que tengan relaciones económicas con el Ayuntamiento
Categoría de los datos personales	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico. Detalles del empleo; Información comercial; Económicos, financieros y de seguros; Datos de transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Consejo de Cuentas de Castilla y León; Tribunal de Cuentas; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados, quedando a disposición exclusiva de Jueces y Tribunales, Ministerio Fiscal o Administraciones Públicas competentes, en particular las autoridades de protección de datos, para la atención de posibles responsabilidades derivadas de su tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas
Procedencia	No proceden de datos accesibles al público

